



JUNTA RECTORA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE MARZO DE 2001

En el Salón de Sesiones del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día arriba indicado, se reúnen las personas que a continuación se relacionan con el fin de celebrar sesión ordinaria de la Junta Rectora del Consejo de la Reserva de la Biosfera, órgano desconcentrado del Cabildo Insular de Lanzarote.

ASISTENTES

ILMO. SR. PRESIDENTE

Don Enrique Pérez Parrilla

MIEMBROS

Don Luis Celestino Arráez Guadalupe, Grupo Político PIL
Don Celso Betancort Delgado, Grupo Político PIL
Don Mario Pérez Hernández, Grupo Político Coalición Canaria
Doña María Dolores Luzardo de León, Grupo Político Partido Popular
Doña Carmen Gloria Figueras, en representación del Alcalde de Haría.
Don José Antonio Rodríguez, en representación del Alcalde de Yaiza
Don Alfredo Cabrera Delgado, en representación del Alcalde de Teguise
Don Aurelio Centellas Bodas, representante del Ministerio de Medio Ambiente
Don Rafael Brull Lenza, representante del Ministerio de Fomento
Don Jesús Soto Morales, representante del Gobierno de Canarias
Doña Idoya Cabrera Delgado, en representación de la Fundación César Manrique
Don Domingo Concepción García, representante de las asociaciones ecologistas
Don Wolfredo Wildpret de la Torre, representante de la Universidad de La Laguna

AUSENTES CON EXCUSA

Don Segundo Rodríguez González, Grupo Político PSOE
Don Javier Castroviejo Bolívar, representante del Comité MaB
Doña María Isabel Déniz de León, Alcaldesa de Arrecife
Doña Lidia Medina Falcón, representante de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Don Rubén Rodríguez Rodríguez, representante de las asociaciones pesqueras
Don José Juan Cruz Saavedra, Alcalde de Tías
Don Marcos Hernández Guillén, Alcalde de Tinajo
Don Pablo Díaz Fera, en representación del Alcalde de San Bartolomé
Doña Concepción Pérez González, representante del Gobierno de Canarias
Don Miguel Martín Betancort, representante de las asociaciones agrícolas
Don Orlando Suárez Curbelo, representante de los Sindicatos
Don Gerardo Fontes de León, en representación de los empresarios turísticos

SECRETARIO

Don Leopoldo Díaz Bethencourt

Asiste asimismo, la Directora Gerente del Consejo de la Reserva de la Biosfera, doña Ana Carrasco Martín.

PRIMERO. – APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 12-12-2000, ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 21-12-2000 Y ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 18-01-2001.

El Sr. Presidente del Cabildo da lectura al primer punto del orden del día correspondiente a la aprobación de las actas del 12.12.000, 21.12.2000 y 18.01.2001.

Las actas son aprobadas por unanimidad de los miembros presentes.

SEGUNDO. – APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LA MEMORIA DEL CONSEJO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2000.

Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

TERCERO.- SISTEMA HIBRIDO EÓLICO- FOTOVOLTAICO PARA ALIMENTACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE TIMANFAYA.

El Presidente del Consejo da la palabra a Don Domingo Concepción, quien comenta el informe realizado por el Instituto Tecnológico de Canarias, afirmando que nace a raíz del proceso de exposición pública del proyecto de electrificación del Islote de Hilario. Comenta que el informe establece sistemas de energías alternativas para el islote de Hilario, dos de ellas combinando los sistemas actuales con energía eólica y otro que alterna energía eólica con solar. Dice que si resultara rentable este sistema combinado, la postura de El Guincho es que por parte del Cabildo se redacte un proyecto en toda regla con un anexo relativo al estudio de impacto ambiental.

Don Jesús Soto da a conocer la historia de creación del Parque Nacional de Timanfaya. Dice que la intención de El Guincho es buena, pero que no está de acuerdo con la propuesta de instalar paneles solares o molinos de viento debido al impacto que provocaría sobre el paisaje. Ve más viable la conducción subterránea de energía junto a líneas de teléfonos y agua. Comenta que en otros centros turísticos se ha resuelto el impacto a través de la canalización subterránea.

Don Mario Pérez expone su preocupación por el impacto ambiental de las instalaciones. Dice que en un Parque Nacional debe primar el uso y disfrute del espacio por parte de los usuarios y que las instalaciones con impacto pueden hacer que la calidad de la visita disminuya. Cree necesario la realización también de un estudio sobre la eficiencia energética y el impacto visual. Considera la iniciativa buena y positiva, y estima que el Consejo debe elevar una propuesta al Cabildo para que realice un proyecto más completo.

Don Domingo Concepción piensa que debería hacerse un estudio que vaya más allá de las cuestiones técnicas, valorando el impacto ambiental.

Por su parte, el Presidente del Consejo comenta que el Parque Eólico se va ampliar próximamente y que la energía que llegue al Parque de Timanfaya puede ser eólica. Piensa que la mejor solución es el uso de energías limpias, pero que éstas, al estar dentro del Parque Nacional provocarían un gran impacto. Comenta que algún día las guaguas que hacen el recorrido por Timanfaya tendrán que usar otro tipo de energía y que habrá que preparar el Parque Nacional para ello.

Don Aurelio Centellas comenta que este tema fue abordado en el Patronato del Parque Nacional de Timanfaya, y que se le pidió al Grupo Ecologista El Guincho que presentara un proyecto técnico en el que se cuantificara el coste económico, el coste de las especificaciones técnicas y un estudio de impacto ambiental. Lanza una reflexión sobre el modelo de energía: dentro o fuera del Parque.

Don Antonio Rodríguez dice que la electrificación con energía fotovoltaica en las casas de La Geria no es suficiente para la demanda necesaria y que es preciso contar con grupos electrógenos. Piensa que los aerogeneradores pueden estar fuera del Parque y llegar al Islote a través una canalización bien hecha.

Don Luis Celestino Arráez dice estar totalmente de acuerdo con lo planteado y que la Isla, dadas sus características, tiene un alto potencial para la instalación de energías alternativas. Piensa que como Reserva de Biosfera deberíamos implantar estas energías pero en sitios donde no impacten. Cree que lo más correcto es hacer un proyecto de canalización donde la energía utilizada sea no contaminante.

Finalizado el debate, el Presidente del Consejo comenta que no hay ningún problema en la ejecución del estudio, y se acuerda dirigirse al Cabildo para solicitar su realización.

CUARTO.- PLAN INSULAR DE PROSOCIALIDAD

El Presidente del Consejo da la palabra al Presidente Efectivo de la Comisión de Cultura del Consejo, Don Pedro Calero Lemes, quien comenta que el tema se abordó en la Comisión de Cultura, acordando trasladarlo al Consejo. El Sr. Calero Lemes, a su vez, cede la palabra a Don Pedro Melián, que, en representación de la Asociación Tamurt, da a conocer los objetivos y estado de desarrollo del Plan Insular de Prosocialidad. Terminada su intervención, el proyecto es felicitado por los señores miembros del Consejo, expresando el Presidente el agradecimiento por la labor realizada y ofreciéndole el apoyo del Consejo.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Don Domingo Concepción interviene para dar a conocer la propuesta del Grupo Ecologista El Guincho de tratar por la vía de urgencia el proyecto de ubicación de un radar en Montaña Blanca. Comenta que los vecinos están temerosos y preocupados y que no han recibido información sobre el mismo. Dice que se ha pedido al Ayuntamiento de Tías la información y que la Oficina Técnica de ese

Municipio sólo cuenta con el proyecto de expropiación de los terrenos. Solicita saber qué está haciendo el Ayuntamiento de San Bartolomé al respecto.

Don Mario Pérez explica que el Ayuntamiento de San Bartolomé está haciendo acopio de toda la documentación disponible y hace saber la propuesta del Ayuntamiento de San Bartolomé de dar un plazo de tiempo para el acopio de información y volver a tratar este punto en el Consejo.

El Presidente del Consejo aclara que el radar no tiene uso militar, argumentando que se trata de un radar secundario. Dice que el Cabildo sólo tiene el proyecto de edificación y que la propuesta del Cabildo a AENA en su día fue la de instalar el radar en la isla de Fuerteventura. Comenta que según AENA existen radares de este tipo por toda la geografía nacional y que no generan problemas en la salud. Informa que el Cabildo no tiene ningún reparo en que se recabe toda la información disponible.

Don Wolfredo Wildpret expone que en el Patronato de Espacios Naturales Protegidos de Tenerife se ha debatido este mismo tema porque se quiere instalar un radar en la zona de Anaga. Dice que lo que aún no se sabe es el efecto de las ondas electromagnéticas, que él está suscrito a una página web en la que se debate sobre los efectos de las ondas electromagnéticas y que hasta ahora hay un empate entre los expertos que dicen que es perjudicial para la salud y los expertos que creen que no.

Don Rafael Brull solicita que el tema quede sobre la mesa hasta disponer de la documentación.

Finalizado el debate, se acuerda trasladar este punto a la siguiente reunión del Consejo. Doña María Dolores Luzardo plantea que la comisión de urbanismo del Consejo, celebrada el 1 de Marzo de 2000, aprobó una serie de acuerdos relativos al PUPA. Recuerda que en el punto 2 se solicitaba que el litoral de Arrecife quedara excluido de la zona de influencia del Puerto y que en el punto 4 se solicitaba la independencia del Puerto de Arrecife del Puerto de las Palmas. Comenta que pese a estos acuerdos, el Consejo de administración de la autoridad portuaria de Las Palmas ha aprobado el PUPA con una concesión administrativa al Ayuntamiento de Arrecife en el que este debe pagar un canon.

Solicita al Consejo que se retome el acuerdo de la Comisión de Urbanismo y que no se deje de reivindicar ante el Ministerio de Fomento la desafección del litoral de Arrecife y su independencia.

Don Celso Betancort contesta que el Ayuntamiento de Arrecife sigue con la idea planteada en un principio y que seguirá negociando con la Autoridad Portuaria en los términos planteados en el Consejo.

Don Wolfredo Wildpret se suma a la propuesta formulada por Doña María Dolores Luzardo y expone que el litoral de Arrecife es una joya desde el punto de vista cultural y ecológico.

Don Domingo Concepción traslada al Consejo que en su día el Pleno del Cabildo acordó crear una comisión para hacer un seguimiento del cumplimiento de los trámites reglamentarios con respecto al Puerto de Berrugo y que los hechos han ido demostrando que las licencias han sido posteriores al inicio de las obras, que ha habido incumplimientos desde el punto de vista administrativo y ambiental. Comenta que la adscripción de los terrenos está fechada dos meses más tarde de iniciadas las obras y que no cuenta con registro de salida. Solicita al Cabildo, y en concreto a la citada Comisión, que haga una valoración de los incumplimientos.

El Presidente comenta que el Cabildo ha comunicado los incumplimientos al Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Canarias y que la solución la deben determinar dicha Consejería y los Tribunales, puesto que el caso está denunciado.

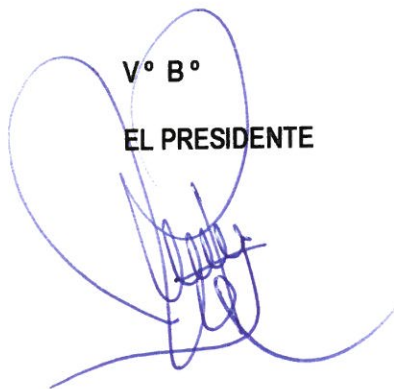
Con respecto a las extracciones de barro y jable, D. Domingo Concepción plantea que es un grave problema que tiene la isla, que habría que estudiar cuánto van a durar esas reservas y qué impacto están ejerciendo sobre el territorio. Comenta que el PIOT establece la posibilidad de realizar cotos mineros y que las restauraciones de las zonas afectadas no se ejecutan. Piensa que el coto minero permitiría un uso más racional de los recursos mineros y que si se trata de un consorcio con las administraciones públicas se podría hacer un seguimiento más estricto de las recomendaciones de los planes de extracción. Piensa que el caso del barro es muy preocupante porque se trata de recursos mineros escasos que son productivos y que está siendo utilizado para jardines.

El Presidente del Consejo contesta que tiene razón en lo expuesto y D. Celso Betancort expone que según lo tratado en la COTMAC, la Consejería tiene previsto establecer cotos.

----- 0 -----

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las trece horas y cincuenta minutos del día al principio indicado, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta en cinco folios útiles solamente en su anverso con mi rúbrica, de lo que, como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO



